



## CRONOGRAMA DEL PROCESO SERUMS 2019-II

**I. PARTICIPANTES:**

En este proceso participan los profesionales de las siguientes carreras de las ciencias de la salud:

• Biología	• Enfermería	• Ingeniería Sanitaria	• Farmacia y Bioquímica
• Medicina Humana	• Medicina Veterinaria	• Nutrición	• Obstetricia
• Odontología	• Psicología	• Tecnología Médica	• Trabajo Social

**II. REQUISITOS:** (se describe en el **INSTRUCTIVO SERUMS 2019-II**)

**2.1. Derecho de inscripción:**

En relación al pago por derecho de inscripción:

- En la **Sede de Adjudicación de Lima - Sede Central:** No se cobra por derecho de inscripción.
- En las **Sedes de Adjudicación Regionales:** Se paga el monto correspondiente, de acuerdo a lo que determine la sede de adjudicación regional. Lo cual se publica en la página web del MINSA (Comunícate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe).

**2.2. Aclaraciones solo para los profesionales de ENFERMERÍA, FARMACIA Y BIOQUÍMICA, MEDICINA HUMANA, OBSTETRICIA Y ODONTOLOGÍA:**

En el momento de la inscripción, a través del Aplicativo Informático del SERUMS (vía web del MINSA: [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)) se les solicitará "adjuntar" los siguientes documentos en formato PDF; siendo el "tamaño" máximo por cada archivo de 5 MB:

**PARA EL CASO DE MEDICINA HUMANA:**

Documento 1: Constancia del Promedio Ponderado Promocional del pregrado, sin considerar la nota del internado médico y Declaración Jurada sobre Autenticidad según Anexo N° 2 del Instructivo SERUMS 2019-II.

Documento 2: Constancia de la Nota obtenida en el Examen Nacional de Medicina (ENAM) y Declaración Jurada sobre Autenticidad según Anexo N° 3 del Instructivo SERUMS 2019-II.

**PARA EL CASO DE ENFERMERÍA, FARMACIA Y BIOQUÍMICA, OBSTETRICIA Y ODONTOLOGÍA:**

Documento 1: Constancia del Promedio Ponderado Promocional del pregrado, sin considerar las notas del internado y Declaración Jurada sobre Autenticidad según Anexo N° 2 del Instructivo SERUMS 2019-II.

**PARA EL CASO DE LOS PROFESIONALES EGRESADOS EN EL EXTRANJERO DE ENFERMERÍA, FARMACIA Y BIOQUÍMICA, MEDICINA HUMANA, OBSTETRICIA Y ODONTOLOGÍA:**

Documento 1: Constancia del Promedio Ponderado Promocional del pregrado y certificado(s) de Estudios completos, con traducción certificada al idioma español (si corresponde), debe incluir todo el historial de cursos que llevaron en el pregrado y Declaración Jurada sobre Autenticidad según Anexo N° 2 del Instructivo SERUMS 2019-II.

Documento 2: Constancia de la Nota obtenida en el Examen Nacional de Medicina (ENAM) y Declaración Jurada sobre Autenticidad según Anexo N° 3 del Instructivo SERUMS 2019-II.



N  
E



PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General de  
Personal de la Salud

### III. ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción para todos los profesionales de la salud, es a nivel nacional, se **realizará única y exclusivamente a través de la Página Web del Ministerio de Salud: [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)**.

**3.1. Periodo de Inscripciones:** Del 16 de agosto al 02 de setiembre del 2019.

**3.2. Periodo de Presentación de Documentos por CASOS ESPECIALES:** Del 16 de agosto al 02 de setiembre del 2019.

Quienes se inscriban como casos especiales, presentarán una Solicitud dirigida al Presidente del Comité SERUMS de la Sede de Adjudicación correspondiente, requiriendo se les considere como caso especial debiendo adjuntar la documentación establecida en el Instructivo SERUMS 2019-II.

**3.3. Publicación de APTOS y OBSERVADOS:** 06 de setiembre del 2019.

**3.4. Subsanación de Observaciones vía web:** Del 07 al 09 de setiembre del 2019. Adicionalmente, la presentación de documentos de los Casos Especiales observados se hará en horario de oficina.

**3.5. Publicación del LISTADO FINAL DE APTOS:** 14 de setiembre del 2019. A través de la página web del MINSA (Comunícate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe), desde las 12:00 horas.

### IV. ADJUDICACIÓN ORDINARIA DE PLAZAS REMUNERADAS:

**4.1. Periodo de Adjudicación Ordinaria de Plazas Remuneradas:** Del 16 al 19 de setiembre del 2019.

- **Sede de Adjudicación de Lima - Sede Central:** El lugar de adjudicación, así como las fechas de adjudicación por horarios y profesiones se dará a conocer a través de Comunicado a publicar en la página web del MINSA (Comunícate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe), antes del periodo de adjudicación.
- **Sedes de Adjudicación Regionales:** La adjudicación de plazas SERUMS remuneradas será de manera descentralizada y simultánea a nivel nacional, dentro del periodo de adjudicación programado y en el horario que señalen las Direcciones/Gerencias Regionales de Salud (DIRESA/GERESA) - Sede de adjudicación. El lugar, fechas y horarios de adjudicación lo determinará y comunicará cada DIRESA/GERESA.

**4.2. Inicio del SERUMS por la Adjudicación Ordinaria:** 16 de octubre del 2019.

### V. ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA DE PLAZAS REMUNERADAS – NACIONAL:

**5.1. Publicación de las Plazas SERUMS Remuneradas de la Adjudicación Complementaria – Nacional:** 25 de setiembre del 2019.

**5.2. Reinscripción de Postulantes:** Del 27 al 30 de setiembre del 2019.

**5.3. Publicación del Listado de Postulantes:** 02 de octubre del 2019, a través de la página web del MINSA (Comunícate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe), desde las 14:00 horas.

**5.4. Adjudicación Complementaria:** Del 07 al 11 de octubre del 2019.

La adjudicación complementaria solo se realiza en la Sede de Adjudicación de Lima - Sede Central (única sede). El **lugar de adjudicación**, así como los horarios de adjudicación por fechas y profesiones se dará a conocer a través de Comunicado a publicar en la página web del MINSA (Comunícate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe) antes de la adjudicación complementaria.

**5.5. Inicio del SERUMS de la Adjudicación Complementaria - Nacional:** 16 de octubre del 2019.





PERÚ

Ministerio  
de SaludDirección General de  
Personal de la Salud**VI ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EQUIVALENTES O NO REMUNERADAS:**

Solo podrán participar los postulantes APTOS de acuerdo a Listado Final de Aptos publicado el 14 de setiembre del 2019.

**6.1. Publicación de las Plazas Equivalentes:** 14 de octubre del 2019, a través de la página web del MINSA (Comunicate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe).  
En relación a la cantidad de inscritos el Comité Central de SERUMS evaluará la incorporación de plazas equivalentes, lo cual será comunicado oportunamente.

**6.2. Reinscripción de Postulantes:** el 15 y 16 de octubre del 2019, a través de la página web del MINSA (Comunicate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe).

**6.3. Publicación del Listado de Postulantes:** 17 de octubre del 2019, a través de la página web del MINSA (Comunicate SERUMS) [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe).

**6.4. Adjudicación de Plazas:** 24 y 25 de octubre del 2019.

La adjudicación equivalente se realiza en la Sedes de Adjudicación Regionales. El **lugar de adjudicación**, así como los horarios de adjudicación por fechas y profesiones se dará a conocer a través de Comunicados a publicar en las páginas web de las DIRESA/GERESA/DIRIS – Sedes de Adjudicación antes de la adjudicación equivalente.

**6.5. Inicio del SERUMS Equivalente:** 01 de noviembre del 2019.

**VII CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS POSTULANTES APTOS AL MOMENTO DE PRESENTARSE A LOS LUGARES DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:**

**7.1.** Deben presentarse 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio de la adjudicación para registrar su asistencia.

**7.2.** Deben portar los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad (DNI vigente), Carnet de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia (PTP).
- Carnet de profesional colegiado, fotocopia del diploma de la colegiatura profesional o constancia de habilitación profesional vigente emitido por el colegio profesional al que corresponde.

**7.3. En caso el postulante es representado por su apoderado, éste presentará:**

- Carta Poder original con firmas legalizadas por Notario Público.
- Documento Nacional de Identidad (DNI vigente), Carnet de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia (PTP).
- Carnet de profesional colegiado, fotocopia del diploma de la colegiatura profesional o constancia de habilitación profesional vigente emitido por el colegio profesional al que corresponde, del postulante



N  
G

